

EL CASTELLANO

DIARIO DE INFORMACIÓN GENERAL, PROPIEDAD Y ORGANO DE LA REAL FEDERACION BURGALESA DE SINDICATOS AGRICOLAS CATOLICOS

Burgos.-Año XXVII.-Número 8.002

Lunes 6 de septiembre de 1926

Calle de Santander, 10 y 12.-Teléfono 1-5-2

EL GOBIERNO Y EL ARMA DE ARTILLERIA

El Gobierno impone una vez más el principio de autoridad y el conflicto está en vías de franca solución

La nota oficiosa y los dos trascendentales decretos de la madrugada de ayer.--Llega el Rey a Madrid y reitera su confianza al jefe del Gobierno, lamentando los sucesos ocurridos.--Un consejillo en Guerra.--El Gobierno recibe numerosas adhesiones.--Empieza la entrega de los mandos.--En la madrugada de hoy han resignado el mando los artilleros de Burgos.--La disciplina de las demás Armas es absoluta.--El Gobierno exigirá las responsabilidades a que hubiere lugar.

En la mañana de ayer domingo comenzaron a circular noticias sobre las graves derivaciones que había tomado el pleito de los artilleros.

Como es sabido y se hace constar en la nota oficiosa que más abajo insertamos, el pleito se deriva del Real decreto de 6 de junio que modificó los reglamentos de recompensas y suprimió el artículo que daba derecho a la renuncia de empleos anulando todas las realizadas desde el año 22. No hay para qué entrar en el fondo de la cuestión. El hecho es que a partir de ese día, una serie de actos de resistencia con carácter de verdadera indisciplina viene registrándose, sin que el ministro de la Guerra haya dejado de aplicar bien ajustada sanción a ninguno de ellos.

Pero en el día de hoy ha tenido conocimiento el ministro del llamamiento a incorporarse, por el jefe de la Sección de Artillería de los jefes y oficiales del Arma, en disfrute de licencia o comisión, sin su conocimiento ni el de los capitanes generales. Además el jefe del regimiento de Artillería de Segovia, ha ordenado sin autorización superior, el acuar telamiento de su fuerza a título de previsión, por «su otras enviadas de Madrid, las atacaban». Ante estas graves faltas, el ministro ha depuesto de mando a ambos jefes y decretado sus arrestos. Posteriormente, por la noche el capitán general de Valladolid, y el gobernador civil de Segovia han dado cuenta de un completo estado de indisciplina en esta guarnición de que participa el personal de la Academia, incluso los alumnos, a los que insensatamente se ha hecho intervenir en este asunto.

En vista de todo esto, el Gobierno ha indicado al Rey la conveniencia de venir a Madrid, lo que Su Majestad ha decidido inmediatamente y le ha pedido autorización para declarar el estado de guerra en toda la península, e islas ayacentes, y tomar otra serie de disposiciones que aparecen en la «Gaceta» y «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra».

Por una de ellas se declaran suspensos de empleo y sueldo todos los jefes y oficiales de la escala activa del Arma de Artillería y se les prohíbe el uso de uniforme y se levanta a los militares de todos los empleos, clases, Armas y Cuerpos, la obligación de obedecer a los jefes y oficiales de la Escala activa de Artillería, cualquiera que sea su destino y graduación, prohibiendo a estos presentarse en sus cuarteles o centros donde prestan sus servicios.

La gravedad de las medidas corresponde a las de las faltas, que no han sido parte a evitar, ni reprimir, ni exhortaciones ni prudentes sanciones. Un verdadero estado de ofuscación, ha hecho poner a la oficialidad de la Escala activa de Artillería, el sentimiento de Cuerpo por encima del deber militar y aun del amor a la Patria. El mal fondo, antiguo, largamente consentido, fué origen de otros que hasta hace pocos años se lamentaron por todo el país y dificultaron su vida. Las circunstancias han obligado a combatir ahora y el Gobierno no puede con una claudicación agravarle y fecundar en el país gérmenes de mortales rebeldías.

Al Gobierno asisten seguramente todos los Cuerpos e Institutos del Ejército; pero le asiste principalmente la noción exacta del cumplimiento de su deber y el incontestable apoyo de la opinión pública.

La nota oficiosa del Gobierno

A las cuatro de la mañana de ayer domingo, se facilitó a la Prensa la siguiente nota oficiosa. «El Gobierno no puede retrasar más el momento de informar de lleno a la opinión pública sobre un asunto de la mayor gravedad, cuya solución satisfactoria, ha de depender, más que de

nada de su activa soberana intervención. Se trata de la cuestión derivada del real decreto de 6 de junio que modificó los reglamentos de recompensas en tiempo de guerra y suprimió el artículo que daba derecho a la renuncia de empleos anulando todas las realizadas desde el año 22. No hay para qué entrar en el fondo de la cuestión. El hecho es que a partir de ese día, una serie de actos de resistencia con carácter de verdadera indisciplina viene registrándose, sin que el ministro de la Guerra haya dejado de aplicar bien ajustada sanción a ninguno de ellos.

Pero en el día de hoy ha tenido conocimiento el ministro del llamamiento a incorporarse, por el jefe de la Sección de Artillería de los jefes y oficiales del Arma, en disfrute de licencia o comisión, sin su conocimiento ni el de los capitanes generales. Además el jefe del regimiento de Artillería de Segovia, ha ordenado sin autorización superior, el acuar telamiento de su fuerza a título de previsión, por «su otras enviadas de Madrid, las atacaban». Ante estas graves faltas, el ministro ha depuesto de mando a ambos jefes y decretado sus arrestos. Posteriormente, por la noche el capitán general de Valladolid, y el gobernador civil de Segovia han dado cuenta de un completo estado de indisciplina en esta guarnición de que participa el personal de la Academia, incluso los alumnos, a los que insensatamente se ha hecho intervenir en este asunto.

En vista de todo esto, el Gobierno ha indicado al Rey la conveniencia de venir a Madrid, lo que Su Majestad ha decidido inmediatamente y le ha pedido autorización para declarar el estado de guerra en toda la península, e islas ayacentes, y tomar otra serie de disposiciones que aparecen en la «Gaceta» y «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra».

Por una de ellas se declaran suspensos de empleo y sueldo todos los jefes y oficiales de la escala activa del Arma de Artillería y se les prohíbe el uso de uniforme y se levanta a los militares de todos los empleos, clases, Armas y Cuerpos, la obligación de obedecer a los jefes y oficiales de la Escala activa de Artillería, cualquiera que sea su destino y graduación, prohibiendo a estos presentarse en sus cuarteles o centros donde prestan sus servicios.

La gravedad de las medidas corresponde a las de las faltas, que no han sido parte a evitar, ni reprimir, ni exhortaciones ni prudentes sanciones. Un verdadero estado de ofuscación, ha hecho poner a la oficialidad de la Escala activa de Artillería, el sentimiento de Cuerpo por encima del deber militar y aun del amor a la Patria. El mal fondo, antiguo, largamente consentido, fué origen de otros que hasta hace pocos años se lamentaron por todo el país y dificultaron su vida. Las circunstancias han obligado a combatir ahora y el Gobierno no puede con una claudicación agravarle y fecundar en el país gérmenes de mortales rebeldías.

Al Gobierno asisten seguramente todos los Cuerpos e Institutos del Ejército; pero le asiste principalmente la noción exacta del cumplimiento de su deber y el incontestable apoyo de la opinión pública.

GARAGES
Se arriendan en la calle de San Julián 10 Servicio de lavaderos, teléfono, corriente y luz eléctrica.

Lo primero ¡Españal!

Con este título, en su edición para Madrid de ayer mañana, publica «El Debate» el siguiente artículo que muy de corazón hacemos nuestro.

Destrozado el terrorismo sindicalista, vencida la rebelión rifeña, aseguradas en el interior la paz y la autoridad, mientras el mundo entero en Ginebra testimonia a España respetos que siglos hace no se le tributaron; cuando, en fin, iniciase una era pródiga en patrióticas y satisfactorias promesas, ¡una parte del Ejército español pone en riesgo grave los beneficios logrados en tres años, en que se gobernó por España y para España!

¿Qué viento de locura se desata sobre nuestra tierra? Necio es hablar de tradiciones, de palabras de honor, de amor al Ejército en que se sirve de derechos desconocidos o vejados. Ni siquiera procede abrir debate. ¡Cuán enorme desproporción entre la causa y el efecto! Porque los artilleros o mejor—nos consta el dato—un 60 por 100 de los artilleros quieren mantener la escala cerrada... así acumulen tanta razón cual pudieran ofrecerles los siete sabios de Grecia, ¿hay derecho a herir a España en el corazón y abrir una etapa que pudiera terminar en la anarquía, si la Providencia de Dios—que no faltará—faltase a España?

Huelga reflexionar. ¡Con el Gobierno con la autoridad! Tal ha de ser la voz unánime del país. España, el mundo, están hartos de rebeldías y de discordias, en las que la autoridad se aniquila, alzanse los intereses de grupo o de clase sobre el bien común al amparo de la fuerza, para caer mañana al embate de otra más pujante y los pueblos dejan de ser dirigidos por un pensamiento nacional.

Hora es de barrer ese necio lugar común que identifica la virilidad personal o colectiva, con la rebeldía. De espíritus fuertes es propio obedecer. De tempera-

El decreto declarando el estado de guerra

La «Gaceta» de ayer domingo publica el siguiente decreto:

«Señor: La oposición colectiva que los jefes y oficiales de la Escala activa del Arma de Artillería ofrecen al cumplimiento de disposiciones que el Gobierno, atento a los altos intereses de la patria, tuvo a bien dictar, exige la adopción de severas medidas que eviten cuantos males pueda ocasionar tan reprochable proceder.

Este es el móvil que guía al presidente del Consejo, que suscribe para someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 5 de septiembre de 1926. Señor: A. L. R. P. de V. M., Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

REAL DECRETO
A propuesta de Mi Consejo de

mentos dominados por la sensibilidad y la pasión, rebelarse. Hay que predicar y practicar la obediencia tan saludable al bien público; obediencia que los militares santifican con un juramento y un beso a la bandera, no del Cuerpo, sino de la Patria.

Queremos confiar en que el Arma de Artillería, tan disciplinada, tan patriota, no ha de manchar su tradición gloriosa.

¡Qué enorme y turbadora su responsabilidad si, queriendo o sin querer malograra, la acción de gobierno de estos tres años, si provocara un colapso de autoridad, resucitara las viejas indisciplinas y abriera una crisis de insospechada y pavorosa solución...

Antes que eso cualquier sacrificio por duro, por doloroso que sea. Es un deber no hay interés ni hay derecho individual ni colectivo, cuya defensa permita poner la vida de España en riesgos como los apuntados. No ha lugar siquiera a tramitar el pleito para comprobar tal derecho, porque no lo hay a instar litigio que pueda dañar al interés de España.

La primera dignidad de los nacidos en nuestro suelo, está en ser español y en conducirse como español; y el primer deber es servir a España. Después, si es posible, leude cada cual de su fuero, de su derecho o de su conveniencia.

Los graves acuerdos del Gobierno llegan a nuestra noticia al rajar el ma Escrimamos a vuela pluma y es puramente el patriotismo quien nos inspira. El nos dice que debemos execrar una actitud que amenaza no al Gobierno, a España; y que, a la vez, debemos hacer un fervoroso, un dolorido llamamiento al patriotismo de los artilleros. No persiguen otro fin estas líneas. Al escribir las, ante los ojos del alma, aparece una sola palabra... la única que hoy debe estar en todos los corazones y en todas las bocas: ¡Españal!

ministros, y de acuerdo con éste.

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Se declara el estado de guerra en todo el territorio de la Península y archipiélagos de Baleares y Canarias.

Artículo 2.º Serán considerados como rebeldes al frente del enemigo y juzgados en juicio sumarísimo cuantos se opongan u ofrezcan resistencia al cumplimiento de las disposiciones dictadas por el Gobierno en relación con las causas que motivan el presente decreto.

Artículo 3.º Serán considerados como culpables del mismo delito y juzgados también en juicio sumarísimo los que directa o indirectamente auxilien a los incluidos en el artículo anterior y los que nieguen al Gobierno de un modo ostensible o con pretextos los medios necesarios que les demande para vencer la oposición o resistencia que aquéllos opongan.

Dado en San Sebastián, a la una hora del día cinco de septiembre

de mil novecientos veintiséis. — ALFONSO. — El presidente del Consejo de ministros, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

El decreto suspendiendo la escala activa de Artillería

También la «Gaceta» de ayer publica el siguiente decreto:

«EXPOSICION

Señor: La indisciplina tenaz y notoriamente mantenida desde hace tres meses por los cuadros de jefes y oficiales de la Escala activa del Arma de Artillería, ha culminado hoy en actos de insubordinación, registrados en Segovia, cuna del glorioso Cuerpo, de que, para peor ejemplo y más grave daño, han participado los alumnos de aquella Academia.

El Gobierno cree llegado el momento de imponer fuertes penas a los que, sordos a todo consejo y sanción, han conducido al estado de cosas que se hace preciso exponer a V. M., a cuyo fin somete a su Real aprobación el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 5 de septiembre de 1926. Señor: A. L. R. P. de V. M., Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

REAL DECRETO

A propuesta del presidente de Mi Consejo de ministros, y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Se suspende de empleo, fuero, atribuciones, uso de uniforme y sueldo a todos los jefes y oficiales de la Escala activa del Arma de Artillería con destino o residencia, aunque sea eventual, en la Península, islas Baleares y Canarias, no aplicándose esta medida a los de las guarniciones de Marruecos porque es seguro que el concepto del cumplimiento de sus deberes en campaña les preserven de la comisión de faltas de la índole de las que se sancionan.

Artículo 2.º Quedan relevados de obediencia a los jefes y oficiales de la Escala activa del Arma de Artillería, cualquiera que sea su jerarquía y les sea de aplicación el artículo anterior, todos los jefes, oficiales, clases y soldados de la propia Arma a quienes el citado artículo no afecte, y de las demás Armas y Cuerpos del Ejército, pudiendo detenerlos y entregarlos a las autoridades legítimas cuando traten de imponer el fuero de que se les desposee por este decreto.

Artículo 3.º Bajo el mando del personal de oficiales de la Escala de reserva de Artillería y el de clases de segunda categoría de la propia Arma se atenderá a la custodia de los estandartes, cuarteles administrativos y cuidado de las tropas, suspendiéndose los actos de instrucción.

Artículo 4.º Los capitanes generales podrán utilizar, donde no dispongan de bastante personal para los efectos del artículo anterior, el de otras Armas y Cuerpos, designando un jefe, con preferencia de Estado Mayor o diplomado de la Escuela Superior de Guerra para ponerse al frente de cada Cuerpo, Centro o Establecimiento del Arma.

Artículo 5.º El Museo de Artillería quedará clausurado y a cargo de un capitán o subalterno de la Escala de reserva de Artillería.

Artículo 6.º El Colegio de Huérfanos de Santa Bárbara y San Fernando seguirá administrado por su actual personal, y ejerciendo cada uno sus funciones, pero con carácter provisionalmente civil los que

pertenezcan a la Escala activa de Arma de Artillería.

Artículo 7.º Las fábricas, talleres, Maestranzas, Parques y otros establecimientos quedarán encomendados al personal obrero, dentro de las debidas jerarquías, designándose, por lo menos, un jefe u oficial que se ponga al frente de ellos. Otro tanto se hará en lo relativo a Remotas y Depósito de ganado. Los servicios médico y veterinarios se seguirán prestando como actualmente.

Artículo 8.º La especialidad autonomía de la Aviación exceptuado de las disposiciones de este decreto a los que forman parte de dicho Servicio.

Artículo 9.º La Academia de Artillería, dará licencia a sus actuales alféreces-alumnos y alumnos de todos los años, quedando los profesores y personal perteneciente a la Escala activa en la misma situación que los del resto del Arma y al frente del establecimiento, para los fines de conservación, personal de la Escala de reserva y civil que en él tenga destino.

Artículo 10. Las cajas y libros de contabilidad serán recibidos llevados por el oficial de la Escala de reserva o clase más caracterizada de la oficina en que requieran.

Artículo 11. Los capitanes generales resolverán por sí, con iniciativa y expedición que tiene acreditada e inherentes a sus atribuciones, todas las dudas y dificultades que se presenten en la aplicación de este decreto, obrando con la mayor energía y rapidez en los casos de resistencia al cumplimiento de sus preceptos.

Dado en San Sebastián, a cinco de septiembre de mil novecientos veintiséis. — ALFONSO. — El presidente del Consejo de ministros Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

El Rey a Madrid

A las dos y media de la madrugada de ayer salió Su Majestad del Real Palacio de Miramar, con dirección a Madrid.

En un automóvil iba el Soberano acompañado de su ayudante yendo detrás los chófers.

En otro coche iba el duque de Miranda y en un tercero los agentes de policía encargados del servicio de la real persona.

El Soberano iba conduciendo el automóvil, que partió a gran velocidad.

El Rey llegó a Madrid a las nueve y media, invirtiendo por lo tanto siete horas en el viaje.

Se declara en Burgos el estado de guerra.— Bando del Capitán General.

A las seis de la tarde de ayer, un piquete de Lealtad, formado por 16 números, dos cabos y un sargento, a las órdenes del teniente coronel don Manuel Telo, capitán don Agapito Mingo y oficial don Alfredo Gil Vargas, publicó el siguiente bando:

BANDO

Don José Cavalcanti de Alburquerque y Padierna, marqués de Cavalcanti, teniente general del Ejército, capitán general de la sexta región, hago saber: que cumpliendo órdenes del Gobierno de Su Majestad, declaro el estado de guerra en esta región, a cuyo fin ordeno y mando:

1.º Queda declarado el estado

de guerra en las provincias de Alava, Burgos, Guipúzcoa, Logroño, Navarra, Palencia, Santander, y Vizcaya que componen esta región.

2.º Todo grupo de personas a que los agentes de autoridad o fuerza pública inviten a disolverse, lo harán inmediatamente, siendo, caso contrario, sometidos a la Justicia militar los que se resistan.

3.º Todos los actos, palabras o escritos que tiendan a alterar el orden público o quebrantar la disciplina militar, serán juzgados en Consejo de guerra, cualquiera que sea la persona responsable o los medios empleados, incluso el de la prensa, celebrándose juicio sumarísimo si la gravedad del caso lo exigiere.

4.º Se consideran comprendidos en el artículo anterior y serán juzgados como reos de sedición o rebelión:

a) Los que vieran especies o propalen noticias que directa o indirectamente alienten la agitación o el espíritu de indisciplina.

b) Los que exciten a la insubordinación o menoscaban el prestigio de las autoridades.

c) Los que tomen parte en manifestaciones no autorizadas previamente.

d) Los que intenten estorbar o impedir el funcionamiento de las vías de comunicación, líneas telegráficas o telefónicas, alumbrado o conducción de aguas.

e) Los que promuevan desórdenes o cometan violencias de carácter político o social contra personas o cosas.

f) Los insultos y agresiones a todo militar que se encuentre desempeñando cualquier función del servicio, se considerarán como insulto a fuerza armada y sometidos por lo tanto a la jurisdicción de guerra.

5.º Las autoridades o funcionarios públicos que no presten debido auxilio a la autoridad militar y a las fuerzas del Ejército, serán suspendidos en sus empleos y entregados en el acto al Tribunal correspondiente.

6.º Las autoridades civiles y judiciales continuarán desempeñando sus funciones en todo lo que no se oponga a este Bando.

Este Bando surtirá efectos desde su publicación.

Burgos 5 de septiembre de 1926.

—Marqués de Cavalcanti.

Las noticias oficiales de esta mañana

En la «Hoja Oficial» de esta mañana se publican importantes noticias en relación con el conflicto militar.

Dice así la publicación oficial: Como ya se ha anunciado en esta mañana S. M. el Rey emprendió viaje desde San Sebastián madrugada, llegando Madrid 9.30, hora que avisó presidente Consejo, que se trasladó inmediatamente a Palacio, dando cuenta a Su Majestad de todos los sucesos ya conocidos, por haber aparecido en la prensa de la mañana.

S. M. el Rey reiteró su confianza al jefe del Gobierno para que tomara medidas conducentes al caso, lamentando que Cuerpo tan brillante historia como Artillería hubiese llegado situación extrema que presidente Consejo le expuso.

Este dió además cuenta a Su Majestad de lo más urgente de política internacional e interior, trasladándose acto seguido al ministerio de la Guerra, donde se celebró Consejo, asistiendo todos los ministros menos los de Hacienda, Estado y Trabajo, que están ausentes.

Desde primera hora de la mañana, el Gobierno ha recibido adhesiones y ofrecimientos de Corporaciones y particulares, entre ellas muchas de militares.

La actitud de todas las fuerzas que no pertenecen a Artillería y la de estas mismas, por lo que respecta a sus Cuerpos oficialidad escala reserva, ha sido de la más perfecta disciplina, estando todos dispuestos al cumplimiento de su deber, cualquiera que fuera el extremo a que éste les condujera, aunque siempre lamentando que camaradas militares pudiesen dar origen a intervenciones violentas para restablecimiento del orden y disciplina.

El primer regimiento de Artillería ligera, acuartelado en los Docks, fué requerido a mediodía por un jefe de Estado Mayor, designado por el capitán general, acompañado de un piquete de Infantería a que hiciera la entrega del mando y del cuartel al personal señalado por el Real decreto de esta mañana, lo que se verificó seguidamente, procediéndose a la organización de los servicios en este Cuerpo.

Durante el resto del día se ha verificado igual operación en Regimientos décimo, duodécimo y Grupo de Artillería Instrucción, quedando constituidos en arresto en su casa todos los jefes y oficiales pertenecientes a estos Cuerpos.

Durante todo el día ministro Guerra ha sostenido conferencias telefónicas con capitanes generales que acusan un mantenimiento perfecto de la disciplina por parte de los Cuerpos ajenos a Artillería y un sucesivo sometimiento de ésta en distintas guarniciones mando capitanes generales, pudiendo considerarse el problema completamente resuelto por lo que respecta a las guarniciones de Andalucía y Cataluña y en vías de resolución inmediata con respecto a las otras.

En Segovia, en donde se señaló el primer caspazo de la rebeldía, se ha restablecido la normalidad habiendo impuesto el gobernador militar su autoridad.

Esta plaza ha sido reforzada con un destacamento de Guardia civil al mando de un teniente coronel.

El Gobierno se complace en dar a conocer a opinión pública el estado satisfactorio de esta cuestión dentro de la gravedad ella implica y el haberlo logrado sin derramamiento de sangre ni violencia de ninguna clase y solo por la propia virtualidad de la disciplina de las fuerzas militares y el acierto y prestigio de las autoridades.

Al propio tiempo se hace presente que serán exigidas responsabilidades por tan grave falta, de un modo especial a los promotores y principales autores de ellas.

NOTA DE LA REGION

Las unidades de Artillería, de guarnición en Burgos, Logroño, Pamplona, y Santoña, han hecho entrega de cuarteles y material en la forma dispuesta.

LUIS MARTINEZ OLMS
Oculista
Del Hospital de San Juan
Especialista en enfermedades de los ojos
CONSULTA DE OCHO A DOS
Espolón 88 enflo. (antigua Casa Correos)

CESAR ANTON
OCULISTA
Jefe de la clínica de Oftalmología de Hospital Militar y del Dispensario de la Cruz Roja
DE DOCE A CUATRO
Almirante Bonifaz, 11, 2.º

DETOROS

La corrida de ayer se celebró con escasa concurrencia, debido a las circunstancias.

Los toros dieron buen juego distinguiéndose el corrido en último lugar.

Los maestros hicieron cuanto pudieron por agradar y hacerse cartel, viéndose buenos deseos para conseguirlo. Javier Rosa, Barquero, de Sevilla, consiguió en su segundo hacerse con la oreja, después de haber despauchado al primero de un pinchazo y descabello a la primera.

En banderillas estuvo colosal, poniendo dos pares de las cortas, en su sitio.

Chiquito de Mérida demostró valentía, aunque no estuvo tan acertado con el pinchazo.

Ambos fueron muy aplaudidos. Hubo sus brindis y los correspondientes regalos.

Y con esta ha la próxima que no se tardará en anunciar.

Un aplauso para Honorato Ruiz que estuvo colosal corriendo la llave.

INFORMACION MILITAR

DESTINOS.
Como resultado de concurso se designa al Ministerio, Dirección general de Instrucción y Administración, al coronel de Ingenieros don Bruno Morcillo Munera.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD.
Se concede de 500 pesetas anuales, a los tenientes médicos don Francisco Alberico Sánchez, don José Riera Pers y don Francisco Revenga Sanz.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO.
Se concede pensión de cruz al teniente coronel de Artillería don Santos Rodríguez Cerezo.

ACADEMIAS.
En atención a las circunstancias actuales, se proroga hasta nueva orden de la incorporación y principio de curso de los alumnos de la Academia militar.

ESCUELAS PRACTICAS.
Los regimientos de Lanceros de Borbón y España designarán un jefe, cada uno de ellos, que, agregados al regimiento Cazadores de Talavera, asistan a las escuelas prácticas de Caballería.

EN ZUAZO

Han llegado al balneario de Zuazo los ilustres médicos de Madrid doctores Espina y Capo y Verdes Montenegro, dos maestros de la Medicina española, particularmente en la especialidad del aparato respiratorio.

Dichos señores han tenido frases de elogio para las reformas que se están llevando a cabo en aquel balneario, las cuales lo colocarán en primera fila.

La colonia en el balneario de Zuazo, sigue siendo numerosísima como no se recuerda ningún año. Además de la eficacia de las aguas que no conocen rival en el tratamiento de las afecciones crónicas de las vías respiratorias, se une a ella lo delicioso del clima que es agradable lo cómodo y bien atendido de la estancia en el hotel.

Como la concurrencia es mucha y hay anuncio de llegada de nuevos aguitas, el balneario estará abierto hasta fines de septiembre.

Doctor LOPEZ GOMEZ
Especialista en garganta, nariz y oídos
PASEO DEL ESPOLON, 40
CONSULTA: De doce a dos

Marrodán y Rezola
Sucesores de Salustiano Marrodán
LOGROÑO

Esta casa fabrica las mejores prensas y material para la elaboración de vino. Pídense catálogo gratis.

¿NO TIENE USTED GALINAS?
La mejor para curar las enfermedades de la piel es AVOLNA ROJO. 1.º frasco. Precio: Barcelona, Farmacia D.º y D.º. EN BURGOS, Barriocanal. Depósito en Centro: Laboratorio, Revenga de Campos (Palencia). Se vende en el mismo.

LONGINES
EL MEJOR RELOJ

La Colonia Escolar de Suances

Dos niños ahogados

A punto de terminar la temporada de la Colonia escolar, un triste y funesto accidente ha venido a poner un epílogo de luto a la excursión.

Parece que esta mañana entraron al agua algunos niños para darse el acostumbrado baño.

La fuerte resaca hizo que dos de ellos no pudieran salir.

Las víctimas de este accidente son Luis Arambarri, recogido ahogado, de 9 años, hijo del empleado de Hacienda del mismo nombre y apellido, y Francisco Ortega, desaparecido, de 10 años, hijo de una pobre viuda con otros cuatro hijos.

En honor de un Santo

—: Buralés —:

Todos los años celebra la Congregación Burgense de San Julián la fiesta de su Santo Patrono y siempre los predicadores han pretendido inculcar en sus oyentes esta devoción, exhortándoles a inscribirse en aquella para engrosar las filas de piadosos congregantes, que suplan a los que o los cambios de residencia o la muerte han borrado de las listas antes numerosas y ahora, por desgracia, bastante menudadas.

No debiera haber un solo buralés, como dijo ayer en su elocuente discurso el presbítero don Domingo Ortega uno que se preciara de nuestras antiguas glorias, amante de la Patria chica, que dejara de pertenecer a esta Congregación, burgalesa por excelencia, por tener como patrono a un Santo que brilló en la tierra como astro de gran magnitud y brilla en el cielo como poderoso protector de los burgaleses, protección bien demostrada durante la peste que invadió nuestra ciudad en tiempos remotos.

Ofició ayer la Santa Misa el canónigo don Lorenzo Dancausa y asistió, representando al Excmo. Ayuntamiento, don Martín Avila.

La Capilla de la S. I. C. interpretó la misa de Esclava a toda orquesta y como decimos, cantó las glorias del Santo don Domingo Ortega, párroco de San Esteban.

Los conciertos de verano

Programa de las obras que ejecutará en el Paseo del Espolón, de nueve a once, la banda de música del regimiento de la Lealtad.

- 1.ª «Rubores», P. D.; Marquina.
- 2.ª «Bohemios», escena y coro de Bohemios; Vives.
- 3.ª «La Verbena de la Paloma», fantasía; Bretón.
- 4.ª «Adda», polka de cornetín (a petición); T. Walls.
- 5.ª «Pepe Conde», canción madrileña; Vives.

FALLER
de escultura, talla y decoración
Eulogio Valladolid
PRINCESA DE BURGOS

Doctor Hergueta
MEDICO-OCULISTA
del Instituto Oftalmológico de Madrid
Operaciones, curaciones y graduación de la vista
Consulta de 10 a 1.
Lunes, miércoles y viernes, de 5 a 6, gratis a los pobres
LAIN-CALVO 65, 1.ª, derecha.

Doctor Luis Valero Carreras
Especialista en enfermedades del pecho
«Creo» por la Real Academia de Medicina
Tuberculosis, Sueros, Vacunas, Rayos X
Consulta: De 11 a 1 y de 2 a 5
San Juan 48 y 50, 2.ª. Teléf. no. 214

Sastrería de militar y paisano
PABLO HURTADO
Premiado en Barcelona en 1907
Especialidad en uniformes militares y civiles. — Las más altas novedades en géneros para prendas de etiqueta, gabanes, rayas y gabardinas. — Impermeables «Chilán» de paño sin goma.
Precios sin competencia
Calle del Campo 1, antresuelo

Clínica Urraca
Enfermedades y operaciones de los ojos
Dirigida por el doctor Pérez-Lu
Oculista del Hospital de Barrantes
ex profesor de la Facultad de Medicina de Salamanca
CONSULTA DE OCHO A DOS
Gratis a los pobres
Lain-Calvo, 18, 1.º

Con los **Lithinés** del **D.º Gustin**
se obtiene un agua mineral económica, alcalina, litinada, deliciosa al paladar, contra las enfermedades de los Riñones, Hígado, Vejiga y Estómago.
DEPOSITARIOS:
Establecimientos Bañan Olivares, S.º L. Paseo de la Industria, 14 - Barcelona

Noticias

Notas de Sociedad

VIAJES.
Ha salido para París la acreditada modista de sombreros Milagros de la Torre.

—Para Tudela de Duero (Valladolid) salió nuestro buen amigo don Eduardo Martín Remedo, el cual, por por nuestro conducto avisa a su clientela que suspende su consulta desde el 5 hasta el 20 del corriente.

—De Valdeleiteja llegó el presbítero don Luciano Huidobro, capellán del Monasterio de Religiosas Salesas.

El día 2, a consecuencia de una imprudencia cometida por el niño Alejandro Herrero González, de ocho años, se declaró un incendio en un paraje de Padilla de Abajo, propiedad de Cuneiguda Ibañez, quedando reducido cenizas.

Las pérdidas se calculan en 6.000 pesetas.

Mañana, a las doce, tendrá lugar en esta Audiencia la visita de cárceles.

PAPA BODA, PETRATESE EN LA Fotografía Espiga
Moneda, 18

Todas las misas que se celebren mañana martes, en la iglesia de la Merced (Padres Jesuitas), serán aplicadas por el eterno descanso de la señorita Casilda Plaza de Aylón, que falleció el día siete de septiembre de 1920.

Vida Oficial

Gobierno Civil.
Hoy recibió en su despacho oficial el Excmo. Sr. Gobernador civil las visitas siguientes:

Una Comisión de vecinos de Vilvies del Pinar; al Alcalde de Castriello de la Reina; al Alcalde de Gumiel del Mercado.

MULTAS.
El señor Gobernador civil ha impuesto 50 pesetas de multa a Leandro Lezcano Pérez, de Belbimbre, por blasfemar.

Otra peregrinación

Esta mañana a las cinco llegó de San Sebastián una peregrinación portuguesa compuesta de 140 personas las que oyeron misa en la Catedral, que dijo el Padre Castelblanco, presidente de la peregrinación.

Han hecho el viaje desde Lisboa visitando Salamanca, Toulouse, Lyon, Paray Le Monial, Lixieux, París y Lourdes.

Esta tarde a las cinco continuaron el viaje de regreso a sus hogares.

Todo el día le han dedicado a visitar nuestros monumentos. Hemos conversado con algunos y dicen que de lo mucho y bueno que han visto nada les ha gustado como la Cartuja y la Catedral burgalesas.

BICICLETAS

Automoto - Peugeot - B. S. A.
Las tres insuperables marcas
AL CONTADO - A PLAZOS
AGENCIA EXCLUSIVA:
J. TINAO - PRIM, 24
JULIO MONTES
Fotógrafo de la Real Casa
San Juan, 69, entresuelo. Teléfono núm. 415
Esta casa solo hace los trabajos fuera de establecimiento previo aviso

LOS ESPONTANEOS

y autorizados informes emitidos por la digna Clase Médica nacional, preconizan la acción rápida y segura del tónico reconstituyente

Joyería de Moda
Siempre cuenta con las últimas novedades en artículos para regalos de boda.
PLAZA MAYOR 88, TELEFONO 492

A las once de la mañana de ayer una caballería dió una cox al vecino de Poza de la Sal Felipe Jiménez Jiménez, en la posada de la Moneda.

Trasladado a la Casa de Socorro se le apreció una herida contusa en la región frontal con fractura del hueso, de pronóstico grave.

No quiso ingresar en el Hospital y se acogió a una casa particular.

¿QUERÍAS VER A VUESTROS HIJOS transformados de anémicos en robustos? Llévalos a los Baños de la Muera.

Esta mañana en la vía Santander-Mediterráneo en la estación de Revilla del Campo, un joven de unos 14 años fué arrollado por una máquina quedando muerto en el acto.

El cadáver no ha sido identificado.

Los niños y ancianos, por ser un alimento de fácil digestión, prefieren el **G.LUCO MUSTINE**: tomado para el estómago, sustituye con ventaja a las uvas por ser zumo de las de Rioja.

Delegación de Hacienda

Libramientos para mañana.

Don Antonio Bienzobas, Alejandro Cuenda, José Antonio Fernández, Ramón Argench, Marcos Revilla, Rafael Saenz, Francisco López, Félix Puche, Carlos Pérez, Serafín Casas, Modesto Saenz, Señores Martínez y Compañía, Ramón Quintana, Felipe de la Viuda, Román Valdivielso, Higinia Aurora Sáez, Pedro Alfaro, Jefe Sección Telégrafos, Habilitado 12.º Fondo Guardia civil, Depositario Fondos Provinciales, Luis Onecha, Félix Antigua, Vidal Tablado, Félix Miguel, Rafael Dorao, Julio Reyero, Jefe Seguridad, Idem Vigilancia, Manuel Arribas José Ortigosa, Nicolás Sandoval, Administrador principal de Correos, Id de Loterías de Aranda.

Notas Religiosas

San Lorenzo. — Novena a la Santísima Virgen por la Archicofradía de Hijas de María.

Todas las tardes a las siete, después de la exposición del Santísimo se rezará la estación, rosario, novena y sermón que predicará el R. P. Fray Ricardo de Torres, capuchino.

Por la mañana a las ocho, habrá misa de comunión a los toros, todos los días de la novena.

Depite su rostro sin irritar la piel

DIXORASE
Este crema, rosado y perfumado, no tiene el olor desagradable ni el aspecto repugnante de las otras cremas. Ella obra suavemente.

De venta en Pharmacias.

Conservar, tubo pequeño, 900 pesetas. grande, 0.º. Agua-Dixorase, 10 pesetas-frasco.

Se encuentran en su localidad, pidiendo al Cons. Rde. A. PUIG - Valencia, 555

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Vapores que prestarán servicio en el mes de septiembre

Línea de Cuba-Méjico.—El vapor "Cristóbal Colón" capitán don Eduardo Fano saldrá de Santander el 21 y de la Coruña el 23 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16, de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.
Línea de New-York, Cuba y Méjico.—El vapor "P. de Sauristegui" capitán don Antonio Vives saldrá de Barcelona el 14 y de Cádiz el 19, para New York, Habana y Veracruz.
Línea de Buenos Aires.—El vapor "Infanta Isabel de Borbón", capitán don Manuel Mora, saldrá de Barcelona el 20 y de Cádiz el 23 para Sta. Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.
Línea de Puerto Rico, Cuba, Venezuela, Colombia y Ecuador.—El vapor "Logaspi", capitán D. Leoncio Chaffart saldrá de Barcelona el 15 y de Cádiz el 20, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Cuba, Sabanailla, Colón y por el canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaiso.
Línea de Fernando Poo.—El vapor "Alicante" capitán don Miguel Corbera, saldrá de Barcelona el 16, y de Cádiz el 21, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.
Línea España y Nueva York.—El vapor "Manuel Ruda" capitán don Eugenio Aguino, saldrá de Bilbao con destino a New-York el 15 de Santander el 17.
Avisos importantes.—Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta. Precios convencionales por camarotes especiales. Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para setas los submarinos, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado. Todos los vapores tienen médico y capellán.
 Las comodidades y trato de que disfrutan el pasaje de tercera, se mantiene a la altura tradicional de la Compañía.
 Rebajas en los fletes de exportación. La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones marítimas.

NITRATO DE SOSA DE CHILE

Es el abono químico de efectos más rápidos y visibles para todos los terrenos y cultivos

Premiado con GRAN PREMIO en la Exposición Universal de París

Reserva probable de los yacimientos de Chile,	1.000 millones toneladas	Producción anual en Chile,	5.000.000 de toneladas
Existencias comprobadas	220. Id. Id.	Importación en España en el año agrícola de 1920,	162.000 Id.
Duración de los yacimientos aforados	Un siglo		

Para informes gratuitos sobre su aplicación, dirigirse al **Comité del Nitrato de Chile**, Barquillo, 21.—MADRID

El grado de progreso de la agricultura en un país, puede medirse por el consumo que se haga de NITRATO DE CHILE

Los granos, herpes, eczemas, & & se curan con

ECZEMACURA (POMADA)

Pregunta a su médico y se convencerá de venta en farmacias y droguerías

Fábrica de libros de Comercio

DIARIOS, MAYORES, COPIADORES, REGISTROS Y RAYADOS DE TODAS CLASES. GRAN FABRICA DE CAJAS DE CARTON PARA TODAS LAS INDUSTRIAS.

Encuadernaciones Enrique Martinez
 LAZCANALVO, 12 y 14.—BURGOS



Una satisfacción para los padres y una delicia para los niños

La HABINA LACTEADA NESTLÉ

convierte a los niños de hoy en los hombres aptos y fuertes de mañana.

La mejor herencia que los padres pueden dejar a sus hijos es un organismo sano y fuerte, desarrollado a base de una alimentación racional y poderosa durante la infancia



Ver prospectos y folletos gratis en la Sociedad Nestlé A. S. P. A., Vía Layetana, 41, Barcelona

GRAN COLEGIO CERVANTES

San Juan, 63 :: BURGOS

Fundado en el año 1895

Bachillerato por cursos y abreviado en tres años. Comercio, Idiomas, Mecanografía, Taquigrafía, Música.

Clases especiales para aquellos alumnos que deseen terminar antes de la reforma de los estudios de Bachillerato, tan acertadamente proyectada por el Gobierno de S. M.; a todos alcanzará y será muy perjudicial para aquellos que no han sido buenos estudiantes.

El mayor timbre de gloria de este Colegio y la más sólida garantía para los padres, es que desde su fundación ha visto aparecer y desaparecer en esta ciudad muchas Academias y Colegios de importancia, continuando él su labor docente con éxitos cada vez más brillantes. ¿Hay pruebas más convincentes?

INFÓRMENSE ANTES DE MATRICULAR A SUS HIJOS

CLASES: 1.º DE OCTUBRE

Lloyd-Norte Alemán-Bremen

Servicio regular de vapores correo rápidos entre España y Sud América. Directamente para Lisboa, Río de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, salidas de Villagarcía y Vigo, los rápidos vapores correo alemanes de gran porte.

15 de julio, vapor «Koch» Pesetas 570'10.
 5 de agosto, vapor «Madrid» Pesetas 590'10.
 26 de agosto, vapor «Weser» Pesetas 590'10.
 8 de septiembre, vapor «Sierra Morena» Pesetas 635'10.
 16 de septiembre, vapor «Werra» Pesetas 590'10.
 29 de septiembre, vapor «Sierra Lóbrega» Pesetas 635'10.

Todos los pasajeros de tercera clase tienen a su disposición un amplio salón de comedor y sala de conversación.

Las comidas son también abundantes y muy variadas siendo servidas por camareros enteramente competentes.

Para más detalles informarse al agente general de la Compañía en España

LUIS G. REBOREDO ISLA

VIGO: García Ollóqui, 2.—Villagarcía: Marina, 14.

PABLO BARBERO

Almacén de vinos de todas clases Depósito en la Alhóndiga, número 54 Almacén, Miranda, número 9

Caja Central de Ahorros y Préstamos

DE LA Federación Burgalesa de Sindicatos Agrícolas Católicos

Imposiciones a plazo de un año

4'50 por 100

Préstamos a Sindicatos Agrícolas Católicos para compra de fincas, abonos, semillas, maquinaria, ganadería, etc., al

5'50 por 100

En la imprenta de este periódico se hacen toda clase de impresos militares

La experiencia demuestra que los chocolates y dulces de **MATIAS LOPEZ** SON LOS MEJORES DEL MUNDO. Pedílos en todos los ultramarinos y confiterías



TODOS LOS DIAS HAY INCENDIOS. Matias Lopez fabrica los mejores chocolates y dulces del mundo. Pida hoy mismo un catálogo No. 6 a **MATTHS. GRUBER**, Apartado 185, Bilbao



Arca para caudales y cajas murales. Máxima seguridad. Precios sin competencia en igualdad de calidad y tamaño. Pedir catálogo a **MATTHS. GRUBER**, Apartado 185, BILBAO.



BRITISULPHH SATE OF AMMONIA FEDERATION LIMITED Agencia de propaganda: Valencia-Grao; Muelle 120 o Valencia; Comedias.

LÁVESE CON EL PODEROSO ANTISÉPTICO

JABON ZOTAL

Sociedad General de Industria y Comercio

COMPANÍA ANÓNIMA DOMICILIADA EN MADRID

Capital: 25.000.000 de pesetas

Fábricas en Vizcaya: (Zuzo, Luchana, Elorrieta y Ginturriby), Oviedo: (La Montoya), Madrid, Sevilla: (El Empalme), Cartagena, Barcelona: (Badalona), Málaga, Cáceres: (Aldea-Morel) y Lisboa: (Trafaria)

Productos químicos y Abonos minerales

Superfosfato—Nitrato—Sulfato amónico—Sales de potasa—Sulfato de potasa Ácido sulfúrico anhídrido—Ácido nítrico—Ácido clorhídrico—Glicerinas

DIRECCION DE LOS PRODUCTOS A

Sociedad General de Industria y Comercio

en BILBAO: Gran Vía, 1

MADRID: Villanueva, 11

OVIEDO: Mendizábal, 2

Servicio agronómico

LABORATORIO para el análisis de las tierras

Abonos para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos

Jacobo Schneider Ingeniero

Calefacciones centrales, por vapor de baja presión, agua caliente, aire caliente, y de pie. Numerosas referencias en Burgos y su provincia. Lavaderos mecánicos. Secaderos de todas clases. Ventilación de edificios. Instalaciones para producción de agua caliente. Cocinas de vapor. Saneamiento de edificios. Máquinas para ensayo de materiales, etc. etc.

PROYECTOS Y PRESUPUESTOS GRATIS

MADRID: Alfonso XII, 56. — BILBAO: Colón Larreategui, 20

Representante en Burgos:

JOSE MARIA ROMEO

Plaza de Prim, 14.—Teléfono 683



FABRICA DE LIBROS RAYADOS, DIARIOS MAYORES, COPIADORES, ACTAS, ENCUADERNACIONES, ETC.

CAJAS DE CARTON EN GRAN ESCALA **RUFINO S. GONZALO**

Huerto del Rey, 2, 4 y 6.—Burgos.

ACADEMIA DE MAZAS (La más antigua de España) INGENIEROS Y ARQUITECTOS

VALVERDE, 22. — (Toda la casa) — MADRID

La brillante historia de esta Academia, nos eximen de elogios. Externos e INTERNADO ESPECIAL para 40 alumnos con la convivencia del propio director propietario, don Mariano de Mazas. Preparación por Secciones independientes. Excelente comida burguesa, baño, teléfono, billar, etc.

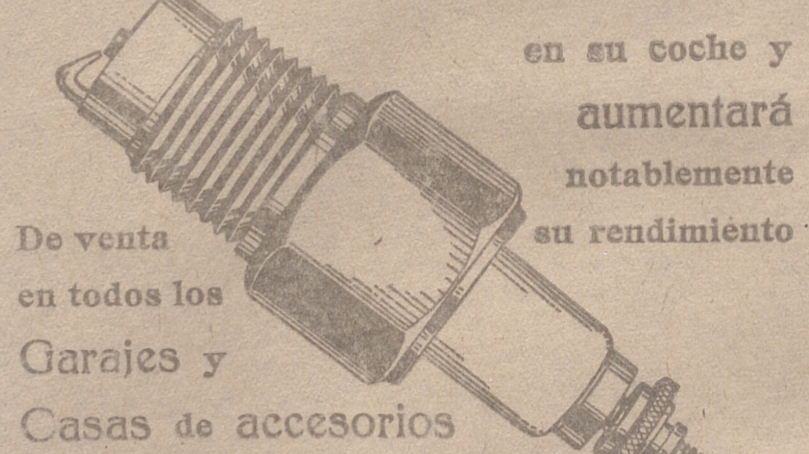
PIDANSE REGLAMENTOS AL DIRECTOR

BALNEARIO DE CUCHO (BURGOS)

A 16 kilómetros de Miranda, 20 de Vitoria y 6 de Lapuebla

Aguas sulfurosas: Sulfitídricas: Nitrogenadas: Muy radiactivas Las mejores para enfermos de la PIEL (eczemas, picores, flicteras), y del APARATO RESPIRATORIO (nariz, garganta y bronquios, asma) Artrismo: Escrofulosis: Reumatismo: Completa instalación de Baños: Duchas Pulverizaciones: Inhalaciones: Magnífico parque: Clima seco-sanísimo Verdadero sanatorio — Precios económico

Ponga la nueva Bujía Bosch



De venta en todos los Garajes y Casas de accesorios

en su coche y aumentará notablemente su rendimiento

REPRESENTANTES PARA ESPAÑA

F. XAUDARÓ Y C.ª
 BARCELONA-MADRID



DEBILIDAD, NEURASTENIA CONSUMCION, CLOROSIS CONVALESCENCIA

ANEMIA

VINO y JARABE Deschiens y la Hemoglobina

Los Médicos proclaman que este Hierro vital de la Sangre es muy superior a la carne cruda, a los ferruginosos, etc. — Da salud y fuerza. — PARIS.

EL MEJOR PURGANTE AGUAS DE CARABAÑA

JABON DE SALES DE CARABAÑA

DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTHERPETICAS

MEDICINAL Y DE TOCADOR-EL MEJOR PARA LAS AFECCIONES DE LA PIEL-PASTILLA, 1'50.-HIJOS DE R. J. CHAVARRI, LEALTAD, 12; MADRID-DE VENTA EN PERFUMERIAS Y DROGUERIAS